

Clases	NOMBRES	UNIDADES DE PROCEDENCIA
Guardia	Alfonso Alcántara Navarro	Primer Tercio.
Otro	Saturnino Herráiz Meiras	Cuarto Tercio.
Otro	Julián Rosell Esteban	Cuarto Tercio.
Otro	Calixto Simarro Gascón	Cuarto Tercio.
Otro	Julio Muñoz Martín	Cuarto Tercio.
Otro	Juan Madrid Carmona	Cuarto Tercio.
Otro	Eduardo Díaz Martínez	Cuarto Tercio.
Otro	Máximo Tejero Domínguez	14.º Tercio.
Otro	Manuel Cabranes Casasola	14.º Tercio.
Otro	Antonio Padilla Ruiz	14.º Tercio.
X Otro	Pablo Pascual Albelda	Primer Tercio. X
Otro	Pablo Peral García	Primer Tercio.

Artículo 5.º Relación nominal del personal de la Compañía de Depósito de Benicasim, que pasa destinado a la plantilla de Ciudad Real

Guardias

Antonio Belmonte Poveda.
León Colmenar Santos.
Claudio Visueto Sillera.
Agustín Martín Fernández.
José Gómez Rodríguez. X
Manuel Cabanillas Expósito. X
Alfonso Zapata Castillo.
Eligio Reales Apolo.
Miguel Cuenca Gallego.
Juan Orcerea Escobar. X
Valentín Ortiz López.
Manuel Rodríguez Miranda.
Francisco Urbán Gómez.
Manuel Moreno Valencia.
Sebastián Delgado Bermejo.
Juan Ortiz Espinar.
Gregorio Almazán López.
X Juan Navarro Martínez. X
Francisco Carrera Lacerda.
Juan Francisco Payán Carrera.
Pedro Morales Perona.
Victoriano Huertas Ballesteros.
Pedro García Carmona. X
Ruperto Mateo Gallardo. X
Manuel Tena Galán.
X Antonio Sánchez Romero. X
Justo Paredes Capilla.
X Florencio Romero Cendrero. X
Juan Carranco Vizúete.
Manuel Navas Cano.
Lorenzo Cortés Casado.
Agustín Gallego Martínez.
José Barragán Barragán.
Antonio Rodríguez Vega.
Francisco Cerrato Rodríguez.

Francisco Yanguas Oliva.
X Diego Corbacho Dios. X
X Francisco Vivas Peña. X
Antonio López Vizúete.
Bernabé López Molina.
José Díaz Domínguez.
X Emilio Cerrillo Araújo. X
Diego Izquierdo de la Cruz.
Leonardo Morales Gómez.
Elicer Muñoz Rodríguez.
José García García.
X Manuel Huertas Santiago. X
Santiago Montanero Pintor.
X Rafael Ojeda Gómez. X
Eugenio Murillo Martínez.
Barcelona 13 de Febrero de 1938.—El Inspector General, Antonio Moreno Navarro.

Artículo 1.º Si en cualquier entidad una de las virtudes más provechosas para su eficiente desenvolvimiento es el compañerismo, aun en épocas de normalidad; en las que actualmente atraviesa el país, que escribe con su sangre una gesta de mayor sublimidad que la que llevaron a cabo nuestros abuelos con ocasión de la Guerra de la Independencia y de la Reconquista, reviste una importancia de primer orden en un Cuerpo que, como el de Seguridad, necesita ser el ápice de todas las virtudes ciudadanas.

Ha transcurrido sobrado lapso de tiempo desde que la traición abrió el camino a la invasión extranjera y rompió los frenos a la inhumanidad fascista para que la conducta de todos los componentes del Cuerpo de Seguridad pueda quedar en el menor entredicho.

No cabe ya hoy tener en cuenta procedencias, orígenes ni procederes colectivos pasados, que están liquidados por completo

Los componentes del Cuerpo de Seguridad son sólo eso mismo, elementos del Cuerpo de Seguridad, poseedores ya todos de un historial pleno de sacrificios y de abnegación en los delicados y trascendentes servicios de retaguardia, de hechos heroicos en sus repetidas y victoriosas intervenciones en los frentes y entregados en cuerpo y alma a la noble Causa de la libertad y la justicia que en la zona leal es defendida por el pueblo español.

Unidos por el fervor de la Causa, por las penalidades en la lucha y por la alegría en el triunfo, sólo como hermanos han de considerarse, y a tal rango ha de elevarse el compañerismo dentro del Cuerpo; es decir, a su sublimación.

No pongo en duda que así ha de comprenderse, pero si algún caso se diera en contrario, deberá ser inexorablemente sancionado, pues la fraternidad es uno de los pilares fundamentales en que se asienta la democracia, cuyo más firme mantenedor es el Cuerpo, por cuya razón les es inexorable la más rigurosa observancia de tal virtud.

De este artículo se dará lectura en todas las Unidades durante ocho días consecutivos, para que nadie pueda excusar su conocimiento.

Artículo 2.º Mañana día 15, a las veintidós horas, en esta Inspección General, se reunirá la Ponencia examinadora de propuestas de Oficiales por méritos de guerra, para tratar asuntos de su competencia.

Artículo 3.º Relación nominal del personal procedente de la Zona de Madrid que pasan destinados a los Grupos que se indican.

Clases	NOMBRES	UNIDADES DE PROCEDENCIA
AL QUINTO GRUPO DE ASALTO (MADRID)		
Cabo	José González García	14.º Tercio.
Otro	Salvador Fernández García	14.º Tercio.
Otro	Gregorio Hernández Tejero	Cuarto Tercio.